

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/PAC/FGR/MAPP/ENV/fhm
29.07.2020 Dec. N°161 -/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 29 de Julio de 2020.-

VISTOS:

El Memorándum N°036 con fecha de 24 Julio de 2020, del Director de Transito, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°036 de fecha 24/07/2020, del Director de Transito, solicitando Devolución por la suma de \$ 129.809.- (Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Nueve Pesos), correspondientes a pago duplicado de permiso de circulación año 2019 de vehículo placa patente DSFF-87(8), de **LEONEL ARMANDO MARTINEZ FUENTES**, cancelado en tesorería municipal y además en la I.Municipalidad de Palmilla, y,

DECRETO EXENTO N° 2065 .- /

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 129.809.- (Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Nueve Pesos), a **LEONEL ARMANDO MARTINEZ FUENTES**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria Vigente 215.26.01.001.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)